



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 Consejo Superior de la Judicatura)

Bogotá D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: **2018 01075 00**

Por cuanto la liquidación de costas practicada por la secretaría de este despacho judicial se ajusta a derecho, se imparte su aprobación.

No se accede a lo solicitado por el abogado JHON JAIRO SANGUINO VEGA en escrito que antecede, dado que de conformidad con lo previsto en el numeral 7º del artículo 48 del Código General, el desempeño del cargo asignado es en forma gratuita.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eab5d7ca3da33ec7f8523cfe1f48e8f225c52619817533a86d88a19b2302fe58

Documento generado en 25/02/2021 10:03:38 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Decisión anotada en el estado No. 016 de 26 de febrero de 2021.